

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Santo Domingo, 13.

Sección científico-literaria.

HISTORIA DEL ALGEBRA.

(CONTINUACIÓN).

Referente a los árabes, diremos con sus escritores que, si este pueblo no es el inventor del álgebra, es por lo menos el que organizó su estudio y el que tradujo las obras de los autores griegos e indios.

Uno de los primeros y de los más grandes escritores algebristas del pueblo árabe, fué Mahomed-ben-Musa, que vivió en la mitad del siglo IX en el reinado de Almamún. Su obra no es otra cosa que una recopilación de libros escritos en otras épocas y países, indios la mayor parte. Otro de los árabes que más contribuyeron al progreso del álgebra, fué Mahomed-Abulnaga, que vivió al final del siglo X, que comentó los escritos de todos los sabios que le habían precedido, y tradujo las obras de Diophanto. El álgebra, sin embargo, no tuvo un adelanto real en su poder.

A mediados del siglo pasado, se descubrió en Florencia un antiguo manuscrito que contenía un tratado de Aritmética y Algebra escrito en 1202 por un sabio italiano llamado Leonardo Bonacci, y desde esta época es considerado como el introductor del álgebra en Italia.

Desde esta época hasta el final del siglo XV, permaneció esta ciencia completamente estacionaria, a pesar de la afición que en estos tiempos se desarrolló por los estudios matemáticos, hasta que un fraile, llamado Lucas de Burgo, publicó una obra indudablemente maestra para los escasos conocimientos que tenían en aquella época y más interesante para nosotros, porque nos demuestra el estado del álgebra a principios del siglo XVI, casi idéntico al de los antiguos escritores árabes.

En Italia, en 1505, un profesor de la Universidad de Bolonia, llamado Scipio Ferreus, dió un paso importante en los estudios algebraicos, pues encontró un medio de resolver las ecuaciones de tercer grado, rompiendo así la barrera que

tantos años habia detenido a los matemáticos.

En esta época ya no era Italia la única nación de Europa que se apresuraba a estudiar la ciencia matemática; Inglaterra, Alemania, Francia y España, poseían sabios versados en los estudios algebraicos. En Alemania vivían dos sabios algebristas: Stifelius y Schenbelius que brillaron hasta la mitad del siglo XVI. El autor Stifelius fué el primero que usó los signos de adición y sustracción y el símbolo de la raíz cuadrada.

En Inglaterra, Roberto Recorde, profesor de matemáticas de Cambridge, publicó un tratado de álgebra, en el que por primera vez aparece el signo de igualdad.

FRANCISCO ANISI.

(Continuará.)

Sección oficial

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión del 20 de Enero de 1892.

Reunidos los Sres. Gobernador, Doncel, Inspector, Barco, Pesini y Franco, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Remitir al Rectorado con informe favorable una solicitud de licencia de don Teodoro Alvera, Maestro de Torre de Miguel Sesmero.

Haber visto con gusto el donativo hecho por el Ayuntamiento de Almendraejo a los niños de la escuela de párvulos con el objeto de premiar su aplicación.

Aprobar los presupuestos reformados de la escuela de niños de Acedera y de niñas de la Serena (Sra. Grajera) y Fuente del Arco, haciendo constar el retraso con que han sido formados en los expedientes de los maestros respectivos.

Quedar enterada de que el maestro jubilado de Codosera cesó el 31 de Diciembre último.

Reclamar la partida de bautismo a doña Antonia Zúñiga, maestra de los Santos, para jubilarla de oficio.

Considerar incluido a D. Manuel Lozano Loro, ayudante de la escuela de Usagre, en el art. 171 de la ley, por abandono de su cargo.

Informar que es de absoluta necesidad

la jubilación inmediata del maestro de la escuela de párvulos de esta capital, don Joaquín Fonseca, por encontrarse absolutamente imposibilitado a causa de sus padecimientos, y su edad de 83 años.

Quedar enterada de que la maestra nombrada para Malcocinado no acepta su cargo.

Informar en sentido favorable la reducción de la escuela de La Lapa.

Publicar en el *Boletín Oficial* una circular dirigida a los maestros que no han rendido las cuentas del ejercicio de 1889 a 90 y 90 a 91, sin perjuicio de hacerlo también de la lista de los morosos si a ello dieran lugar, y procediendo además a la destitución de los interinos que debiendo rendir sus cuentas por trimestres no lo hayan verificado.

Nombrar interina de la escuela de Cordovilla, a doña Felisa Amaro y en el caso de que doña Lucía Aincildegui rinda la cuenta de la cantidad que para material recibió cuando estuvo interina en Villar del Rey, nombrarla con igual carácter para Malcocinado.

Participar al Rectorado que han tomado posesión de sus respectivos cargos doña María García Domingo, maestra de Valencia de Mombuey; doña Manuela Arellano Martín, de Casas de Don Pedro; doña Gracia Rodríguez Ballester, de Valverde de Llerena; D. Santiago Cruz Marco, nuevo auxiliar de Cabeza la Vacca, D. Carlos Andrés y Martín, también auxiliar de Zafra.

Dar traslado a D. Manuel Rovayo Alonso, auxiliar de la escuela de esta capital, de una orden del Rectorado pidiéndole varios datos antes de concederle la licencia.

Trasladar a D. Atilano de Torres la resolución del Rectorado desestimando la queja que presentó por no haber sido propuesto para auxiliar de Puebla de Sancho Perez.

Con otros acuerdos de escasa importancia que por falta de tiempo no hemos podido tomar.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

ANUNCIO.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Noviembre de 1888 y Reglamento para su ejecución de 7 de Diciembre del mismo año, se anuncian para proveerse por Concurso, de la clase que se

expresa, las siguientes escuelas y plazas de Auxiliares vacantes en este Distrito universitario.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Llerena, la 2.^a escuela elemental de niños, con 1.100 ptas. de dotación, por ascenso.

Puebla de Alcocer, Auxiliar de escuela de niños, con 550 ptas. de id., único.

Fregenal, id. id., con 550 ptas. de id., único.

Villafranca, id. id., con 550 ptas. de id., único.

Llera, Escuela elemental de niñas, con 825 ptas. id., por ascenso.

Malcocinado, id. id., con 825 ptas. id., por ascenso.

Cordobilla, id. id., con 625 pesetas id., por traslado.

La Serena, Auxiliar de escuela de niñas, con 687'50 ptas. de id., por ascenso.

Llerena, id. id., con 550 ptas id., único.

Risco, incompleta de ambos sexos, con 250 ptas. id., único.

PROVINCIA DE CADIZ.

Ceuta, Auxiliar de escuela de niños, con 687'50 ptas de id., por ascenso.

Tarifa, id. id., con 546'50 ptas. id., único.

Rota, Auxiliar de escuela de niñas, con 550 ptas id., único.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Agulo, Auxiliar de escuela de niños, con 825 ptas de id., por ascenso.

Asure, id. id., con 825 ptas de id., por ascenso.

Hermigua, id. id., con 825 ptas. id., por traslado.

Femés, id. id., con 625 ptas. id., por traslado.

Mogan, id. id., con 625 ptas. de id., por traslado.

Icod, Auxiliar de escuela de niños, con 550 ptas de id., único.

Garafia (Pago de Tricias,) incompleta de niños, con 200 ptas. de id., único.

Guía de Tenerife, Escuela elemental de niñas, con 1.100 ptas. de id., por ascenso.

Tejada, id. id., con 825 ptas. de id., por ascenso.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Baena, 1.^a escuela elemental de niños, con 1.375 ptas. de dotación por ascenso.

Santaella, Auxiliar de escuela de niños con 550 ptas. de id., único.

Zapateros, escuela elemental de niñas, con 625 ptas de id., por ascenso.

Almedinilla, Auxiliar de escuela de niñas, con 550 ptas. de id., único.

La Carlota, incompleta de 2.^o departamento, con 365 ptas. de id., único.

PROVINCIA DE HUELVA.

Huelva, escuela elemental de niños, tercer distrito, con 1.375 ptas. de dotación, por ascenso.

Santa Ana la Real, id. id., con 825 pesetas id., por ascenso.

Villarrasa, id. id., con 825 ptas id., por ascenso.

Almonte, Auxiliar de escuela de niños, 2.^o distrito con 550 ptas de id., único.

Alosno, id. id., con 550 ptas. de id., único.

Beas, id. id., con 412'50 ptas, de id., único.

Sanlúcar de Guadiana, escuela elemental de niñas, con 625 ptas. de id. por ascenso.

Santa Olalla, Auxiliar de escuela de niñas con 412'50 ptas. de id., único.

Escasena del Campo, id. id., con 412'50 ptas de id. único.

Rociana, id. id., con 412'50 ptas. de idem, único.

Puerto Moral, escuela incompleta, con 275 ptas. de id. único

Delgadās, (Zalamea,) id. id., co. 300 ptas. de id., único.

Veredas, (Almonaster,) id. id., con 200 ptas. de id. único.

Marigenta (Zalamea,) id. id., con 175 ptas. de id. único.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Sevilla, escuela elemental de niños número 6, con 2.000 ptas. de dotación por traslado.

Villaverde del Rio, id. id., con 825 pesetas de id., por ascenso.

Morón, Auxiliar de escuela de niños, con 687'50 ptas de id., por ascenso.

Constantina, id. id., con 687'50 ptas, de id., por ascenso.

Saucejo, id. id., con 550 ptas. de id., único.

Coronil, id. id., con 550 ptas, de id, único.

Cazalla de la Sierra, id. id., con 550 ptas. de id., único.

Peñaflor, id. id., con 412'50 ptas de idem único.

Huevar, escuela elemental de niñas, con 825 ptas de id., por ascenso.

Arahal, Auxiliar de escuela de niñas, con 550 ptas. de id., único.

Saucejo, id. id., con 550 ptas, de id., único.

Cazalla de la Sierra; id. id., con 550 ptas. de id. único.

Corrales, id. id., con 412'50 ptas de idem único.

Gerena id. id., con 412'50 ptas de idem, único.

(B. O. de Badajoz de 19 Enero.)

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Concurso único.

PROVINCIA DE MADRID

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestra de la de Salamanca, dotada con el sueldo anual de 333 pesetas.

Escuelas de ambos sexos.

Horcajuelo, anual de 600 pesetas.

Las de Cervera de Buitrago, Colmenarejo y Valdepielagos, dotada cada una con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las de Navarredonda y San Mamés (anejo de Navarredonda), cada una con el de 250 pesetas.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuelas de ambos sexos.

La plaza de Maestro ó Mestra de la de Belvi (anejo de Villanueva de San Carlos), dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, 50 para casa habitación y las retribuciones legales.

Las Casas (anejo de Ciudad-Real), con 300 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuela de niñas.

Beteta, con 500 pesetas.

Escuelas de ambos sexos.

La plaza de Maestra ó Maestro de la de Caracenilla, 550 pesetas.

Fuertescusa, con 400 pesetas.

Noheda (anejo de Sandoncillo), con el de 300 pesetas.

El Simarrillo (anejo de Vara de Rey), con 300 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de ambos sexos.

La plaza de Maestra ó Mestrio de la de Aragoncillo, con 500 pesetas.

Fuentelviejo, con 500 pesetas.

Majaelrayo, con 500 pesetas.

Peñalva, con 412'50 pesetas.

Padilla del Ducado, con 400 pesetas, de las que satisface 215 el Estado en concepto de subvención á dicha Escuela, teniendo además las retribuciones legales.

Amayas, con 330 pesetas.

Valdeavellano, con 305 pesetas.

Gascuna y Utande, cada una con 300 pesetas.

Torremocha del Campo, con 300 pesetas.

Olmeda de Cobeta, con 275 pesetas.

Casas de San Galindo, Negredo y Val de San García, cada una con 250 pesetas.

Palancares, con 235 pesetas.

Rata (anejo de Villarejo de Medina), con 232'50 pesetas.

Torresaviñan, con 220 pesetas.

Cubillos (anejo de Guijosa), con 210 pesetas.

Teroleja, con 116'25.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de ambos sexos.

Las plazas de Maestra ó Maestro de las de Fuente de Carbonero (anejo de Carbonero el Mayor) y Moral, dotada cada una con el sueldo anual de 500 pesetas.

Narros, con 400 pesetas.

Aldeonsancho, con el de 395 pesetas.

Juarros de Voltoya, con el de 350 pesetas.

Olmillo (anejo de Aldeonte) y Rades (anejo de Pedraza), cada una con 275 pesetas.

Parral (anejo de Escobar), con 275 pesetas.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la de Ciruelos, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Escuelas de ambos sexos.

La plaza de Maestro ó Maestra de la de Paredes, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Sotillo de las Palomas, con el sueldo anual de 375 pesetas.

Barcience, con el de 313 pesetas.

Las Maestras ó Maestros á cuyas plazas no se señala expresamente cantidad para pago de habitación, disfrutarán ésta capaz y decente para sí y su familia.

*
**

Concurso de traslado.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Villahermosa, dotada con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

La plaza de Auxiliar de la superior de

Tomelloso, con el sueldo anual de 675 pesetas.

Las idem de las elementales de Almodóvar del Campo y Tomelloso, cada una con el de 550 pesetas.

La idem de la elemental de Torrenueva, con el de 412, pesetas.

Escuelas de niñas.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Alcázar de San Juan, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas.

PROVINCIA DE CUENCA.

Elementales de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Horcajo de Santiago, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

Escuelas de niñas.

La plaza de Maestro de la elemental de Cardenete, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

Casasimarro, con 825 pesetas.

Montalvo, con el de 825 pesetas.

Henarejos, con 625 pesetas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de El Recuenco, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

Las plazas de Maestro de las elementales de Gallegos y Sauquillo de Cabezas, dotada cada una con el sueldo anual de 625 pesetas y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La plaza de Maestro de la elemental de Borox, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, 90 para casa habitación y las retribuciones legales.

*
**

Concurso de ascenso.

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niños.

La elemental del Hospicio provincial de la corte, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, sin retribuciones.

La id. de San Agustín, con 625 id., y las retribuciones legales.

Escuelas de niñas.

La elemental de Torrejón de Ardoz, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuelas de niños.

La de maestro regente de la superior agregada como práctica á la normal de maestros de Ciudad Real, con 1.625 pesetas, 547'50 para casa habitación y las retribuciones legales.

La elemental de Valdepeñas, con 1.375 id., y las retribuciones legales.

La id. de Almadén, con 1.100 id., 240 para casa habitación y las retribuciones legales.

Las de auxiliar de las elementales de

Socuéllamos y La Solana, con 550 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La de auxiliar de la elemental de Torralba de Calatrava, dotada con 550 pesetas, sin retribuciones ni casa habitación.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

La elemental de Palomares del Campo con 825 pesetas, 60 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de Alconchel, con 625 id., 50 para casa habitación y retribuciones legales.

La id. de Villaescusa de Haro, con 625 id., 25 para casa habitación y las retribuciones legales.

La de auxiliar de la id. de Villanueva de la Jara, con 412'50 id. y 212'50 por aumento voluntario, sin retribuciones ni casa habitación.

Escuelas de niñas.

La elemental de Valdeolivas, con 825 id., 25 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de La Pesquera, con 625 id., 25 para casa habitación y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La elemental de Campisábalos, con 825 pesetas, 25 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de Milmarcos, con 625 id., 40 para casa habitación y retribuciones legales.

Escuelas de niñas.

La elemental de Horche, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

La id. de Campillo de Dueñas, con 625 id., 50 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de Peralejos, con 625 id., 15 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de Villed de Mesa, con 625 id., 25 para casa habitación y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La elemental de Matilla, con 625 pesetas, 40 para casa habitación y las retribuciones legales.

La id. de Nieva, con 625 id., y las retribuciones legales.

Escuela de niñas.

La elemental de Vegas de Matute, con 625 pesetas y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuela de niños.

La elemental de Iguelsuela, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

Escuelas de niñas.

La elemental de Bargas, con 1.100 pesetas y las retribuciones legales.

La id. de Portillo, con 825 pesetas, 75 para casa habitación y las retribuciones legales.

*
**

OBSERVACIONES.

Los maestros y maestras que obtengan algunas de las escuelas vacantes anunciadas en este número de nuestro periódico, disfrutarán las retribuciones legales y habitación capaz y decente para sí y su familia.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia á que corresponda la vacante en el término de treinta días contados desde el siguiente al de la fecha del *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique dicha vacante, espirando el término á las cuatro de la tarde del último día, pudiendo presentar además todos los documentos que acrediten méritos y servicios en la enseñanza.

Los que estuvieren desempeñando escuelas, acompañarán solamente sus hojas de servicio cerradas dentro del término de la convocatoria y debidamente certificadas por el Secretario de la Junta de Instrucción pública de donde esté sirviendo, con el V.º B.º del Presidente.

Los que no sirvan plaza alguna, unirán á su instancia el título profesional ó certificado de aptitud, en su caso, ó testimonio notarial legalizado del mismo, ó certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título y certificado de buena conducta expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Los maestros y maestras que en este concurso soliciten plazas tanto de una provincia como de varias de este distrito universitario, lo harán constar con precisión y claridad en las instancias que presenten, indicando el orden de preferencia con que deseen obtener cada una de todas las que soliciten de las anunciadas en la misma época de este concurso.

Para las plazas anunciadas por concurso de ascenso cuyos sueldos no lleguen á 750 pesetas, serán admitidos los maestros que carezcan de servicios.

Notas interesantes.

Procedimiento para conocer la coloración artificial del vino.—El *Boletín de la Cámara agrícola*, de Tarragona, describe el siguiente procedimiento, sencillo y al alcance de las personas poco versadas en la Química, que ha dado á conocer recientemente el enólogo italiano, profesor Giorgio Papasogli.

Consiste en sumergir en el vino sospechoso, durante quince minutos, una lámina transparente de gelatina, vulgarmente llamada cola de pescado, procurando que sea de la mejor calidad y sin coloración alguna. Después del tiempo indicado, se

saca la lámina y se seca entre dos papeles de filtro.

Si el vino era puro, aunque sea muy colorado, la lámina no presenta ninguna coloración; si, por el contrario, aquel tenía alguna materia colorante extraña, ésta se colora visiblemente.

En presencia de los colores derivados de la anilina, la gelatina toma una coloración rosada, y con los colores naturales, como saúco, campeche, fernambuco, orchilla, fitolaca y otras substancias vegetales adquiere color violeta ó rojo, según los casos.

Revelaciones de la escritura.—Con este epigrafe abre en la conspicua revista *Naturaleza, Ciencia é Industria*, D. Segundo Sabio del Valle, una sección que tiene por objeto conocer á las personas por su manera de escribir: ésta es una nueva ciencia que titula grafología. El primer retrato grafológico que hace es el del señor Sagasta.

Según dicen de New-York, ha sido aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos el proyecto de un puente que hade facilitar, sobre el Hudson, la comunicación entre New-York y New-Jersey: constará de un solo tramo de 872 metros de luz, es decir, 400 más que el famoso de Brooklyn, á los cuales hay que agregar 555 más por cada lado, desde las columnas de apoyo hasta los arranques, sumando en total una longitud de 1.982 metros. La altura de su rasante sobre las mareas altas será de 140 metros y el presupuesto de esta obra, más útil que la célebre torre Eiffel, es, según el ingeniero Lindenthal, de 400 millones de pesetas. ¡Una friolera!

Sección de noticias.

Se han expedido los títulos de maestros elementales á favor de doña Julia Nogales Trigoso, D. Rogelio Saavedra Bravo, y D. Púbio Capilla Fernandez; y el de superior de doña Leopolda Campos Gonzalez.

La Dirección general ha resuelto que los Regentes de las Escuelas prácticas deben percibir la consignación del material de dichas escuelas, administrarla, formar el correspondiente presupuesto y rendir las cuentas en la misma forma que los demás maestros públicos.

Don Francisco Valls y Ronquillo, Director de *El Monitor de primera enseñanza* de Barcelona, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su distinguida esposa doña Eulalia Rosich.

También lamenta la pérdida de un hermano, fallecido en esta capital, el ilustrado maestro de las escuelas públicas de Hornachos D. Antonio Muñoz de Rivera.

Acompañamos á nuestros estimados compañeros en tan justo sentimiento.

Agradecemos al *Diario de Badajoz* y á *El Riojano* de Logroño, su atención al remitirnos sus respectivos almanaques, que juzgamos muy interesantes, para el público en general el primero, y para los maestros el segundo.

Además de los pueblos que publicamos en nuestro último número, han ingresado para el pago del próximo mes los siguientes:

Hinojosa del Valle, P. y M. del 1.º de idem.

Zahinos, P. y M. del 1.º de id.

Hornachos, P. y M. del 2.º de id.

Coronada, P. y M. del 2.º de id.

Ha sido nombrado en virtud de las últimas oposiciones maestro de Salvatierra de los Barros, D. Teodomiro Camacho y Ruiz.

El día 18 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde espira el plazo para la admisión de solicitudes al concurso anunciado para las escuelas de esta provincia.

A propuesta de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, se ha aumentado el sueldo á 2.500 pesetas anuales á nuestro distinguido amigo D. Ramón de la Cruz Fernandez, oficial de la Secretaria de la expresada Junta.

Felicitemos cordialmente al Sr. Cruz, por su ascenso, que tiene bien merecido en atención á las especiales condiciones de inteligencia y laboriosidad, que viene desplegando hace tiempo en la citada dependencia.

Leemos en *La Hormiga* de Almendraledo:

Una falsa alarma.—Con este título se estrenó el domingo último en nuestro coliseo una zarzuela en un acto, letra del Sr. Gómez Gordillo y música de nuestro amigo el profesor D. Alfredo Mosquera.

El libreto, salvo dos situaciones cómicas de muy buen efecto, abunda en escenas pesadas, que pudieran muy bien suprimirse sin afectar al buen desarrollo del argumento.

La música es digna de mejor suerte, El Sr. Mosquera puede estar satisfecho de su obra, cuyos números fueron escuchados con gusto; sobre todo la introducción, *el terceto* y *el allegro* final, que son notables.

La compañía, teniendo en cuenta el poco tiempo que tuvo para ensayar la obra, hizo todo lo que estaba á su alcance, en la interpretación.

Al final fué llamado el autor de la música al palco escénico y el numeroso público que llenaba las localidades tributó al Sr. Mosquera una entusiasta y justa ovación.

La orquesta compuesta de algunos números de la de Badajoz y de esta ciudad, dirigida por el Sr. Mosquera, estuvo feliz en la ejecución.

Damos la más cumplida enhorabuena á

nuestro querido amigo Sr. Mosquera, por el nuevo triunfo que ha obtenido en su brillante carrera.

Correspondencia.

D. G. de G.—Mengabril.—Recibidos los documentos; si puede hacerse el ingreso dentro de este mes, se cobrará á principio de Febrero.

D. P. J. C.—Carmonita.—Queda suscripto.

D. G. R.—Valdetorres.—Se hizo su encargo.

D. D. F.—La Roca.—Hechos sus encargos: ese ayuntamiento tiene dada orden de ingresar un trimestre, que se cobrará en principios de Febrero y cuyo importe puede mandársele por el conducto que indica en su carta.

D. A. C.—Alburquerque.—Se mandaron los dos títulos reunidos: vea si el de V. está en ese Ayuntamiento y en caso contrario escribanos, diciéndolo.

D.ª C. de los R.—Puebla de Obando.—Hechos sus encargos.

D. M. C.—Alberquerque.—Dígame la fecha del nombramiento de D.ª C.

D. A. L.—Rena.—Recibida la suya, queda completo el expediente.

ANUNCIOS.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

BADAJOS: Tip. "La Económica," Aduana, 20.